

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

Concedido el Registro de uso de
con los datos que figuran en la pre-
sente disposición y según el con-
tenido de la memoria adjunta.

20 SET. 1978
MODELO DE UTILIDAD

11	NUMERO	232.880
22	FECHA DE PRESENTACION	23-12-77

10 ES
21
22

10 Y



232880

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F05D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA EN PERNIOS".

71 SOLICITANTE (S)

D. BENJAMIN ALVAREZ COSTALES.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. de Rufo Rendueles, 19 - GIJON.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MA/ij/6.805

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legis-
5 lación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica,
se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN PERNIOS".

El objeto de la presente invención está rela-
cionado con un pernio o bisagra, el cual está perfeccionado por
unas características constructivas y estructurales nuevas, lográn-
10 dose una ventajosidad tal que lo hace perfectamente útil en el fin
para el que se destina.

Porque es sabido que cada una de las mitades
componentes de un pernio o bisagra consta a su vez de dos elemen-
tos independientes, un elemento de acoplamiento con la otra mitad
15 y otro de fijación al marco o batiente en cuestión, los cuales han
de unirse convenientemente entre sí por aplicación de alguno de
los diversos sistemas de unión conocidos.

Esta solución constructiva en pernios o bisa-
gras es determinante de la imposibilidad de evitar el problema de
20 las roturas que se producen normalmente en la unión entre elemen-
tos, pues el fenómeno de rotura está o continúa siempre latente,
surgiendo con el tiempo y dando lugar a engorrosos inconvenientes.

La solución preconizada por nosotros ataca el
problema por su raíz, ya que evita de plano el problema de la
25 unión entre los elementos.

1 A tal finalidad se constituye un cuerpo mono-
pieza que integra en sí mismo una cabeza de acoplamiento y un vástago roscado de fijación.

5 Mediante esta constitución base el pernio o bisagra observa una rigidez constructiva y estructural de total garantía, con la ventajosa simplificación que ello presupone e incidiendo de forma favorable sobre la fiabilidad del conjunto.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre dicho plano:

15 La figura 1 es un despiece en perspectiva de un pernio o bisagra constituido según la invención.

La figura 2 es una vista de conjunto seccionado representativa de la solución en la que el pasador de vinculación está solidario a uno de los conjuntos.

20 La figura 3 es la representación de un pernio o bisagra constituido según la invención, en el cual su pasador juega libremente entre ambos conjuntos.

25 En una realización práctica de la invención, nuestra disposición perfeccionada en pernios está estructurada básicamente por dos piezas enterizas (1), cada una de las cuales integra en sí misma la cabeza de acoplamiento (2), amén del vástago roscado (4) de fijación que arranca lateralmente de aquélla.

1 Y concretando todavía más la realización práctica de la invención, la cabeza (2) adopta una configuración esferoidal la cual está dotada axialmente de un taladro (3).

5 En el montaje del pernio o bisagra en cuestión la mencionada cabeza (2) va encajada ajustadamente a presión en el interior del casquillo (5) donde queda inmovilizada o retenida.

Dicho casquillo (5) está provisto de la escotadura (6) mediante la cual se hace factible el simultáneo encajamiento del vástago (4) que queda libremente dispuesto al exterior.

10 El acoplamiento de dos conjuntos idénticos así integrados estructuran el pernio o bisagra, vinculándose ambos mediante el pasador (7).

15 Este pasador (7) puede disponerse entre ellos atravesando uno o dos casquillos (8) encastrados en cada caso en los respectivos casquillos (5) de encaje de la cabeza (2) de cada pieza (1), a fin de retener dichas cabezas (2), que son esferoidales, en el montaje del pernio en su lugar de aplicación.

20 En el primer caso - ver figura 2 - el referido pasador (7) va solidarizado a uno de los conjuntos por ajustado encaje a presión.

En el segundo caso - ver figura 3 - dicho pasador (7) va libremente dispuesto.

25 Pero en ambos casos, se habrá determinado un huelgo suficiente entre el pasador (7) y uno de los conjuntos, a fin de permitir el giro relativo de uno con respecto al otro.

1 talmente que dicha cabeza va encajada ajustadamente a presión en
el interior de un casquillo de acoplamiento en el que queda reteni
do, estando provisto dicho casquillo de una escotadura a fin de po
sibilitar el simultáneo encajamiento del vástago roscado que queda
5 libremente dispuesto al exterior, de modo que ambos conjuntos así
constituidos pueden quedar montados entre sí, en la estructuración
por sí mismos del pernio en cuestión, merced a la incorporación de
un pasador vinculador de ambos, el cual puede disponerse entre
ellos atravesando uno o dos casquillos encastrados en tales conjun
10 tos para retención de las cabezas en el montaje, en cuyo primer ca
so el referido pasador irá solidarizado a uno de ellos, y en cuyo
segundo caso irá libremente dispuesto, pero siempre habrá determi
nado un huelgo suficiente entre el pasador y uno de los conjuntos
a fin de permitir el giro relativo de uno respecto al otro.

15 2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN PERNIOS".

Según queda sustancialmente descrito en la pre
sente memoria descriptiva que consta de seis hojas, mecanografía-
das por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos

Madrid, a

20 El Agente Oficial.

25
ANGEL FERNANDEZ PINZON
P. E.

Fig.1

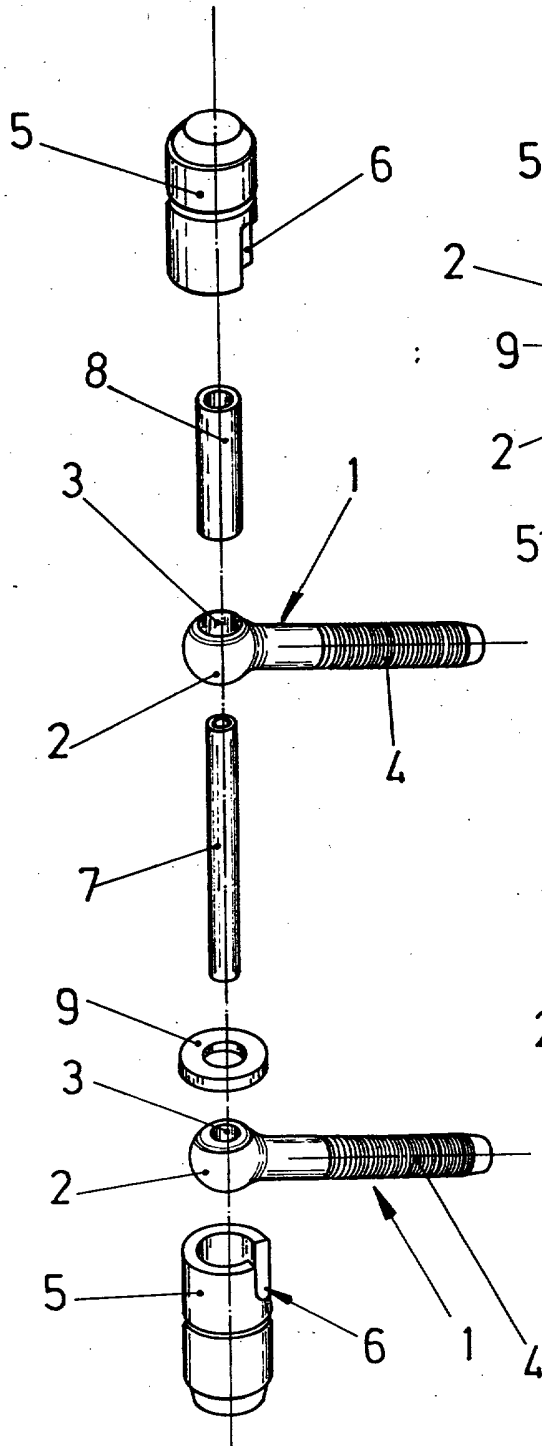


Fig.2

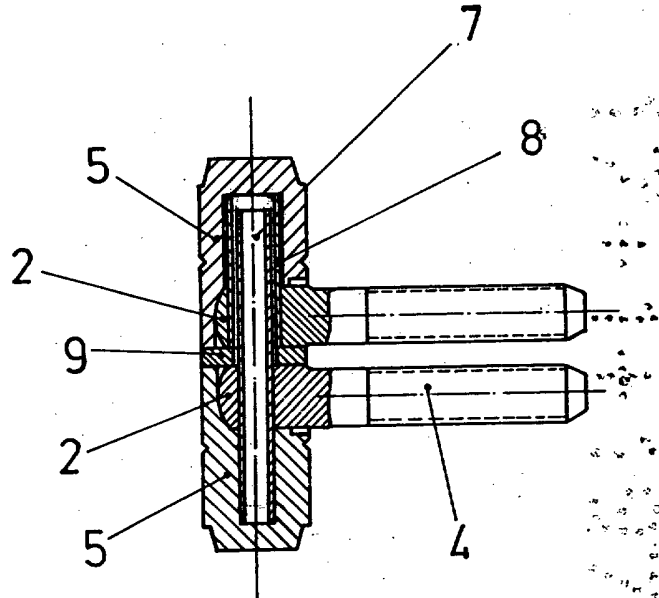
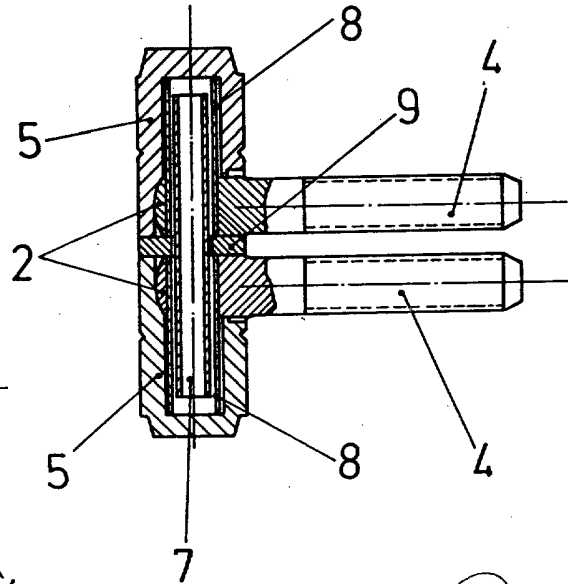


Fig.3



Escala variable
Madrid **23 DIC. 1977**
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ / LOUISA PINZON
P.P.